

Spread the love



*Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado*, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, *recoge una nueva figura: las entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (EICC)*. Una primera apreciación, [Blog Carlos Guerrero](#)

- [Post scriptum. Comentario inicial Gómez-Acebo Pombo](#)